



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0225-2025-UNAP

Iquitos, 20 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0238-2025-D-EPG-UNAP, presentado el 20 de febrero de 2025, por el director de la Escuela de Postgrado (EPG), sobre dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0175-2025-UNAP, del 11 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0175-2025-UNAP, del 11 de febrero de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana del 6 al 8 de marzo de 2025, de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para el dictado de la asignatura “Descentralización y Gobiernos Locales”, a los estudiantes del Programa de maestría en Gestión Pública – Filial Contamana Promoción 2024 I, que se realizará del 6 al 8 de marzo de 2025, en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0175-2025-UNAP, de fecha 11 de febrero de 2025, debido a que, por motivos inherentes a la institución, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, no podrá cumplir con lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director de la Escuela de Postgrado (EPG), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0175-2025-UNAP, del 11 de febrero de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL